



DECRETO ALCALDICIO N° 2294 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 22 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 456 de fecha 22.09.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de materiales de Aseo para las diferentes dependencias Municipales, los que serán adquiridos al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.656.528 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°631

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de aseo para diferentes dependencias Municipales, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 1.656.528 iva incl.

ID	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
118346	100	TOALLA PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS	\$6.270	\$627.000
976584	50	PAPEL HIGIENICO ELITE JUMBO 250 MTS 6 ROLLOS	\$9.485	\$474.250
976137	50	TRAPERO VIRUTEX DOBLE OJAL SIMPLE ALGODÓN 47X50	\$1.092	\$54.600
31828	30	ESPONJA BONOBRIIL CLASICA	\$454	\$13.620
1027719	10	LIMPIA PISOS TREMEX ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE 5 LITROS	\$12.786	\$127.860
1172268	30	LAVALOZA TREMEX AROMA LIMON 750 ML	\$1.519	\$45.570
1336100	30	GUANTES VIRUTEX NITRILLO VERDE TALLA L	\$819	\$24.570
1336103	30	GUANTES VIRUTEX NITRILLO VERDE TALLA M	\$819	\$24.570
			NETO	\$1.392.040
			IVA	\$264.488
			TOTAL	\$1.656.528

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-007 "Materiales y útiles de aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/KNC/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)